



# PLAN ESTRATÉGICO ANUAL 2024



Dependencia o Entidad:	Organo Interno de Control Municipal
Misión:	Fortalecer la Administración Pública Municipal mediante el combate frontal a la corrupción, la consolidación del control interno y la mejora de la gestión pública municipal, atendiendo las necesidades y demandas de la ciudadanía, en el marco de la legalidad y fundado en una sólida ética pública.
Visión:	Contribuir al abatimiento de la corrupción en la Administración Pública Municipal, a la transparencia de su gestión y al desempeño honesto, eficaz y eficiente de las dependencias y entidades que la conforman.

ALINEACIÓN CON EL PMD 2022-2024

DES TEMÁTICO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	DES TRANSVERSALES					PROGRAMA PRESUPUESTAR	MIR	META				RESPONSABLE	INDICADOR	LUGAR GEOGRÁFICO	POBLACION POTENCIAL	POBLACION OBJETIVO
			I. Gobierno municipal con gestión	II. Comunidades indígenas y adolosccentes	III. Niños, niñas y adolescentes	IV. Gobierno honrado, transparente y comprometido	V. Ciudad Educadora			1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE					
3. Gobierno Abierto, Moderno y Eficaz.	3.4 Combatir la corrupción en el gobierno mediante acciones concretas en materia de prevención y hechos de corrupción.	3.4.1 Prevenir, detectar y sancionar las malas acciones administrativas y hechos de corrupción.						PROGRAMA 10 Honrado	4.2. Elaboración de reportes de gestión y verificación de otros públicos municipal cultura. Verificación de la obra pública municipal cultura.									
3. Gobierno Abierto, Moderno y Eficaz.	3.4 Combatir la corrupción en el gobierno municipal mediante acciones concretas en materia de prevención y hechos de corrupción.	3.4.1 Prevenir, detectar y sancionar las malas acciones administrativas y hechos de corrupción.						PROGRAMA 10 Honrado	4.3. Integración de Comités de Contraloría Social. Integración de Comités de Contraloría Social.									
3. Gobierno Abierto, Moderno y Eficaz.	3.4 Combatir la corrupción en el gobierno municipal mediante acciones concretas en materia de prevención y hechos de corrupción.	3.4.1 Prevenir, detectar y sancionar las malas acciones administrativas y hechos de corrupción.						PROGRAMA 10 Honrado	4.4. Participación en las sesiones de recepción de convocatorias a sesiones del Comité de Ética. Participación en las sesiones de recepción de convocatorias a sesiones del Comité de Ética.									
3. Gobierno Abierto, Moderno y Eficaz.	3.4 Combatir la corrupción en el gobierno municipal mediante acciones concretas en materia de prevención y hechos de corrupción.	3.4.1 Prevenir, detectar y sancionar las malas acciones administrativas y hechos de corrupción.						PROGRAMA 10 Honrado	5.1. Integración de Comités de Contraloría Social. Integración de Comités de Contraloría Social.									
3. Gobierno Abierto, Moderno y Eficaz.	3.4 Combatir la corrupción en el gobierno municipal mediante acciones concretas en materia de prevención y hechos de corrupción.	3.4.1 Prevenir, detectar y sancionar las malas acciones administrativas y hechos de corrupción.						PROGRAMA 10 Honrado	5.2. Integración de Comités de Contraloría Social. Integración de Comités de Contraloría Social.									
3. Gobierno Abierto, Moderno y Eficaz.	3.4 Combatir la corrupción en el gobierno municipal mediante acciones concretas en materia de prevención y hechos de corrupción.	3.4.1 Prevenir, detectar y sancionar las malas acciones administrativas y hechos de corrupción.						PROGRAMA 10 Honrado	5.3. Realización de reportes de gestión y verificación de otros públicos municipal cultura. Verificación de la obra pública municipal cultura.									
3. Gobierno Abierto, Moderno y Eficaz.	3.4 Combatir la corrupción en el gobierno municipal mediante acciones concretas en materia de prevención y hechos de corrupción.	3.4.1 Prevenir, detectar y sancionar las malas acciones administrativas y hechos de corrupción.						PROGRAMA 10 Honrado	6.2. Elaboración de Informe de Gestión del Programa de Trabajo del Comité de Ética. Elaboración de Informe de Gestión del Programa de Trabajo del Comité de Ética.									
3. Gobierno Abierto, Moderno y Eficaz.	3.4 Combatir la corrupción en el gobierno municipal mediante acciones concretas en materia de prevención y hechos de corrupción.	3.4.1 Prevenir, detectar y sancionar las malas acciones administrativas y hechos de corrupción.						PROGRAMA 10 Honrado	6.3. Validación de Códigos de Conducta. Validación de Códigos de Conducta.									





# PLAN ESTRATÉGICO ANUAL 2024

**Dependencia o Entidad:** Órgano Interno de Control Municipal

**Misión:** Fortalecer la Administración Pública Municipal mediante el combate frontal a la corrupción, la consolidación del control interno y la mejora de la gestión pública municipal, atendiendo las necesidades y demandas de la ciudadanía, en el marco de la legalidad y fundado en una sólida ética pública.

**Visión:** Contribuir al abastecimiento de la corrupción en la Administración Pública Municipal, a la transparencia de su gestión y al desempeño honesto, eficaz y eficiente de las dependencias y entidades que la conforman.

ALINEACIÓN CON EL PMAO 2022-2024

EES TEMÁTICAS

EES TRANSVERSALES

EES TEMÁTICAS	OBJETIVO	ESTRATEGIA	I. Gobierno municipal con perspectiva de género	II. Comandantes indígenas y mestizos	III. Mujeres, adolescentes y campesinos	IV. Gobierno transparente y responsable	V. Ciudad Educadora
---------------	----------	------------	---	--------------------------------------	---	---	---------------------

3.4.1 Combate la corrupción en el gobierno municipal, mediante acciones coordinadas entre todas las funcionalidades	3.4.1 Prevenir, detectar y sancionar las faltas administrativas cometidas en corrupción	X					
---	---	---	--	--	--	--	--

3.4.2 Combate la corrupción en el gobierno municipal, mediante acciones coordinadas entre todas las funcionalidades	3.4.2 Prevenir, detectar y sancionar las faltas administrativas cometidas en corrupción	X					
---	---	---	--	--	--	--	--

3.4.3 Combate la corrupción en el gobierno municipal, mediante acciones coordinadas entre todas las funcionalidades	3.4.3 Prevenir, detectar y sancionar las faltas administrativas cometidas en corrupción	X					
---	---	---	--	--	--	--	--

3.4.4 Combate la corrupción en el gobierno municipal, mediante acciones coordinadas entre todas las funcionalidades	3.4.4 Prevenir, detectar y sancionar las faltas administrativas cometidas en corrupción	X					
---	---	---	--	--	--	--	--

3.4.5 Combate la corrupción en el gobierno municipal, mediante acciones coordinadas entre todas las funcionalidades	3.4.5 Prevenir, detectar y sancionar las faltas administrativas cometidas en corrupción	X					
---	---	---	--	--	--	--	--

3.4.6 Combate la corrupción en el gobierno municipal, mediante acciones coordinadas entre todas las funcionalidades	3.4.6 Prevenir, detectar y sancionar las faltas administrativas cometidas en corrupción	X					
---	---	---	--	--	--	--	--

3.4.7 Combate la corrupción en el gobierno municipal, mediante acciones coordinadas entre todas las funcionalidades	3.4.7 Prevenir, detectar y sancionar las faltas administrativas cometidas en corrupción	X					
---	---	---	--	--	--	--	--

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MIR	RISOS A SEGUIR	META				RESPONSABLE	INDICADOR	LUGAR GEOGRÁFICO	POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO
			1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE					

7. Gobierno Honrado	9.1. Reducción de expedientes de denuncia en materia de responsabilidades administrativas.	9.1. Se recibe denuncia de manera presencial o por escrito de denuncia.	25%	25%	25%	25%	Director de Quejas, Denuncias, Investigaciones y Sanción Patrimonial/Unidad de Planeación Municipal	Porcentaje de expedientes de denuncia en materia de responsabilidades administrativas radicados.	Órgano Interno de Control Municipal	La población potencial es toda aquella persona que pueda ser agraviada por servicios públicos prestados por el ente nivel de gobierno.	La población objetivo es toda aquella persona que haya sido agraviada por servicios públicos prestados por el ente nivel de gobierno.
---------------------	--	---	-----	-----	-----	-----	---	--	-------------------------------------	--	---

7. Gobierno Honrado	9.2. Reducción de expedientes de denuncia en materia de responsabilidades administrativas.	9.2. Se recibe denuncia de manera presencial o por escrito de denuncia.	25%	25%	25%	25%	Director de Quejas, Denuncias, Investigaciones y Sanción Patrimonial/Unidad de Planeación Municipal	Porcentaje de expedientes de denuncia en materia de responsabilidades administrativas radicados.	Órgano Interno de Control Municipal	La población potencial es toda aquella persona que pueda ser agraviada por servicios públicos prestados por el ente nivel de gobierno.	La población objetivo es toda aquella persona que haya sido agraviada por servicios públicos prestados por el ente nivel de gobierno.
---------------------	--	---	-----	-----	-----	-----	---	--	-------------------------------------	--	---

7. Gobierno Honrado	9.3. Reducción de expedientes de denuncia en materia de responsabilidades administrativas.	9.3. Se recibe denuncia de manera presencial o por escrito de denuncia.	20%	20%	20%	20%	Director de Quejas, Denuncias, Investigaciones y Sanción Patrimonial/Unidad de Planeación Municipal	Porcentaje de expedientes de denuncia en materia de responsabilidades administrativas radicados.	Órgano Interno de Control Municipal	La población potencial es toda aquella persona que pueda ser agraviada por servicios públicos prestados por el ente nivel de gobierno.	La población objetivo es toda aquella persona que haya sido agraviada por servicios públicos prestados por el ente nivel de gobierno.
---------------------	--	---	-----	-----	-----	-----	---	--	-------------------------------------	--	---

7. Gobierno Honrado	9.4. Reducción de expedientes de denuncia en materia de responsabilidades administrativas.	9.4. Se recibe denuncia de manera presencial o por escrito de denuncia.	20%	20%	20%	20%	Director de Quejas, Denuncias, Investigaciones y Sanción Patrimonial/Unidad de Planeación Municipal	Porcentaje de expedientes de denuncia en materia de responsabilidades administrativas radicados.	Órgano Interno de Control Municipal	La población potencial es toda aquella persona que pueda ser agraviada por servicios públicos prestados por el ente nivel de gobierno.	La población objetivo es toda aquella persona que haya sido agraviada por servicios públicos prestados por el ente nivel de gobierno.
---------------------	--	---	-----	-----	-----	-----	---	--	-------------------------------------	--	---

7. Gobierno Honrado	9.5. Reducción de expedientes de denuncia en materia de responsabilidades administrativas.	9.5. Se recibe denuncia de manera presencial o por escrito de denuncia.	20%	20%	20%	20%	Director de Quejas, Denuncias, Investigaciones y Sanción Patrimonial/Unidad de Planeación Municipal	Porcentaje de expedientes de denuncia en materia de responsabilidades administrativas radicados.	Órgano Interno de Control Municipal	La población potencial es toda aquella persona que pueda ser agraviada por servicios públicos prestados por el ente nivel de gobierno.	La población objetivo es toda aquella persona que haya sido agraviada por servicios públicos prestados por el ente nivel de gobierno.
---------------------	--	---	-----	-----	-----	-----	---	--	-------------------------------------	--	---

7. Gobierno Honrado	9.6. Reducción de expedientes de denuncia en materia de responsabilidades administrativas.	9.6. Se recibe denuncia de manera presencial o por escrito de denuncia.	20%	20%	20%	20%	Director de Quejas, Denuncias, Investigaciones y Sanción Patrimonial/Unidad de Planeación Municipal	Porcentaje de expedientes de denuncia en materia de responsabilidades administrativas radicados.	Órgano Interno de Control Municipal	La población potencial es toda aquella persona que pueda ser agraviada por servicios públicos prestados por el ente nivel de gobierno.	La población objetivo es toda aquella persona que haya sido agraviada por servicios públicos prestados por el ente nivel de gobierno.
---------------------	--	---	-----	-----	-----	-----	---	--	-------------------------------------	--	---

7. Gobierno Honrado	9.7. Reducción de expedientes de denuncia en materia de responsabilidades administrativas.	9.7. Se recibe denuncia de manera presencial o por escrito de denuncia.	20%	20%	20%	20%	Director de Quejas, Denuncias, Investigaciones y Sanción Patrimonial/Unidad de Planeación Municipal	Porcentaje de expedientes de denuncia en materia de responsabilidades administrativas radicados.	Órgano Interno de Control Municipal	La población potencial es toda aquella persona que pueda ser agraviada por servicios públicos prestados por el ente nivel de gobierno.	La población objetivo es toda aquella persona que haya sido agraviada por servicios públicos prestados por el ente nivel de gobierno.
---------------------	--	---	-----	-----	-----	-----	---	--	-------------------------------------	--	---



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE CONTROL MUNICIPAL

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES

# PLAN ESTRATÉGICO ANUAL 2024

Instituto Municipal de Planeación  
2023-2024

Dependencia o Entidad: **Órgano Interno de Control Municipal**

Misión: **Fortalecer la Administración Pública Municipal mediante el combate frontal a la corrupción, la consolidación del control interno y la mejora de la gestión pública municipal, atendiendo las necesidades y demandas de la ciudadanía, en el marco de la legalidad y fundado en una sólida ética pública.**

Visión: **Contribuir al abastecimiento de la corrupción en la Administración Pública Municipal, a la transparencia de su gestión y al desempeño honesto, eficaz y eficiente de las dependencias y entidades que la conforman.**

ALINEACIÓN CON EL PMD 2022-2024

EIS TEMÁTICO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	EIS TRANSVERSALES					PROGRAMA PRESUPUESTAR 10	MIS	PASOS A SEGUIR	META				RESPONSABLE	INDICADOR	LUGAR GEOGRÁFICO	POBLACION POTENCIAL	POBLACION OBJETIVO
			I. Gobierno municipal con perspectiva de género	II. Comandantes indígenas y adolecentes	III. Niñas, niños y adolescentes	IV. Gobierno honesto, transparente y apegado a la ley	V. Ciudad Educadora				1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE					
3. Gobierno Abierto, Eficaz y Ético.	3.1. Promover y fortalecer la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en el gobierno municipal, mediante acciones coordinadas con los niveles del funcionamiento.	3.1.1. Promover y fortalecer la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en el gobierno municipal, mediante acciones coordinadas con los niveles del funcionamiento.	X						11.2. Subsanación de responsabilidades administrativas.	<p>a) Se realiza seguimiento, notificación y traslado al presunto responsable de la denuncia.</p> <p>b) Se realiza notificación y traslado a las demás partes del procedimiento.</p> <p>c) En su caso, por causa justificada podrá acordarse diferimiento de la audiencia inicial.</p> <p>d) En caso de falta de comparecencia al DTP/ACD y no comparecencia de la parte denunciada, se realiza la audiencia de pruebas y se abre periodo de desahogo de pruebas y se realiza la notificación a las partes.</p> <p>e) Se elabora acuerdo y oficio de recepción de alegatos y se turna el expediente a la instancia superior.</p> <p>f) Se elabora resolución y se realiza la notificación a las partes.</p>	25%	25%	25%	25%	Departamento de Responsabilidades Administrativas y Sanciones	Porcentaje de procedimientos de responsabilidades administrativas subsanados.	Órgano Interno de Control Municipal	NO APLICABLE	NO APLICABLE
3.3. Combate a la corrupción en el gobierno municipal, mediante acciones coordinadas con los niveles del funcionamiento.	3.3.1. Promover y fortalecer la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en el gobierno municipal, mediante acciones coordinadas con los niveles del funcionamiento.	3.3.1.1. Promover y fortalecer la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en el gobierno municipal, mediante acciones coordinadas con los niveles del funcionamiento.						11.1. Subsanación de responsabilidades administrativas.	<p>a) Se recibe, estudia y analiza la queja con todos los datos necesarios de los hechos y circunstancias.</p> <p>b) Se elabora acuerdo y oficio en el que se señala día y hora para la audiencia de pruebas y se abre periodo de desahogo de pruebas y se realiza la notificación a las partes.</p> <p>c) Se elabora acuerdo y oficio en el que se señalan los derechos del quejoso, para que los hagan valer ante la instancia correspondiente.</p> <p>d) Se recibe, estudia y analiza la queja con todos los datos necesarios de los hechos y circunstancias.</p> <p>e) Se elabora acuerdo y oficio en el que se señala día y hora para la audiencia de pruebas y se abre periodo de desahogo de pruebas y se realiza la notificación a las partes.</p> <p>f) Se elabora acuerdo y oficio en el que se señalan los derechos del quejoso, para que los hagan valer ante la instancia correspondiente.</p> <p>g) Se recibe, estudia y analiza la denuncia y documentación comprobatoria de los hechos materia de la denuncia.</p> <p>h) Elaboración de acuerdo y oficio para requerir al denunciante, más en caso que no existan elementos para iniciar el procedimiento de Sanción a Proveedores o Contratistas y oficio de notificación al presunto responsable.</p> <p>i) Se realiza amplia al presunto infractor y se le notifica a la parte denunciante.</p> <p>j) El presunto infractor no comparece, se elabora acuerdo y oficio de manifestar se abre el periodo de desahogo de pruebas y se realiza la notificación a las partes.</p> <p>k) El presunto infractor comparece, se elabora acuerdo de recepción apertura al periodo de desahogo de pruebas y se realiza a las partes.</p> <p>l) Se elabora acuerdo de cierre del periodo de desahogo de pruebas, de acuerdo de cierre de instrucción y se turna el expediente para resolución y se notifica a las partes.</p> <p>m) Se elabora resolución y oficio y se notifica a las partes.</p>	0%	50%	0%	50%	Departamento de Contratos y Sanciones en Contrataciones Públicas	Porcentaje de procedimientos de responsabilidades administrativas subsanados.	Órgano Interno de Control Municipal	NO APLICABLE	NO APLICABLE	
7. Gobierno Honrado								11.3. Subsanación de responsabilidades administrativas.	<p>a) Se recibe, estudia y analiza la queja con todos los datos necesarios de los hechos y circunstancias.</p> <p>b) Se elabora acuerdo y oficio en el que se señala día y hora para la audiencia de pruebas y se abre periodo de desahogo de pruebas y se realiza la notificación a las partes.</p> <p>c) Se elabora acuerdo y oficio en el que se señalan los derechos del quejoso, para que los hagan valer ante la instancia correspondiente.</p> <p>d) Se recibe, estudia y analiza la queja con todos los datos necesarios de los hechos y circunstancias.</p> <p>e) Se elabora acuerdo y oficio en el que se señala día y hora para la audiencia de pruebas y se abre periodo de desahogo de pruebas y se realiza la notificación a las partes.</p> <p>f) Se elabora acuerdo y oficio en el que se señalan los derechos del quejoso, para que los hagan valer ante la instancia correspondiente.</p> <p>g) Se recibe, estudia y analiza la denuncia y documentación comprobatoria de los hechos materia de la denuncia.</p> <p>h) Elaboración de acuerdo y oficio para requerir al denunciante, más en caso que no existan elementos para iniciar el procedimiento de Sanción a Proveedores o Contratistas y oficio de notificación al presunto responsable.</p> <p>i) Se realiza amplia al presunto infractor y se le notifica a la parte denunciante.</p> <p>j) El presunto infractor no comparece, se elabora acuerdo y oficio de manifestar se abre el periodo de desahogo de pruebas y se realiza la notificación a las partes.</p> <p>k) El presunto infractor comparece, se elabora acuerdo de recepción apertura al periodo de desahogo de pruebas y se realiza a las partes.</p> <p>l) Se elabora acuerdo de cierre del periodo de desahogo de pruebas, de acuerdo de cierre de instrucción y se turna el expediente para resolución y se notifica a las partes.</p> <p>m) Se elabora resolución y oficio y se notifica a las partes.</p>	0%	50%	0%	50%	Departamento de Contratos y Sanciones en Contrataciones Públicas	Porcentaje de procedimientos de responsabilidades administrativas subsanados.	Órgano Interno de Control Municipal	NO APLICABLE	NO APLICABLE	



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

# PLAN ESTRATÉGICO ANUAL 2024



Instituto Municipal de Finanzas  
2023-2024

**Dependencia o Entidad:** Órgano Interno de Control Municipal

**Misión:** Fortalecer la Administración Pública Municipal mediante el combate frontal a la corrupción, la consolidación del control interno y la mejora de la gestión pública municipal, atendiendo las necesidades y demandas de la ciudadanía, en el marco de la legalidad y fundado en una sólida ética pública.

**Visión:** Contribuir al abatimiento de la corrupción en la Administración Pública Municipal, a la transparencia de su gestión y al desempeño honesto, eficaz y eficiente de las dependencias y entidades que la conforman.

ALINEACIÓN CON EL PMD 2023-2024

EISE TEMÁTICO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	EISE TRANSVERSALES					PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MIS	FASOS A SEGUIR	META				RESPONSABLE	INDICADOR	LUGAR GEOGRÁFICO	POBLACION POTENCIAL	POBLACION OBJETIVO					
			I. Gobierno municipal con perspectiva de género	II. Comunidades indígenas y pueblos originarios	III. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes	IV. Gobierno honesto, transparente y anticorrupción	V. Ciudad Educadora				1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE										
3. Gobierno Alberto, Justicia y Ética	3.4 Combatir la corrupción en el gobierno municipal, mediante acciones de prevención y hechos de denuncia entre todas las niveles del funcionamiento	3.4.1 Prevenir, detectar y sancionar las acciones administrativas y hechos de corrupción.				X		7. Gobierno Honesto	12.1. Subordinación de la investigación de inconformidades de contratistas o proveedores.	1) Se elabora acuerdo y oficio en el que se fija un porcentaje sobre el total de la cantidad adjudicada, para que el incógnite participe en el pago de los honorarios de los peritos, en proporción de la suspensión provisional, ya que el incógnite no garantiza y se otorga a las partes. 2) Se elabora acuerdo y oficio en el que se ordena al contratista y a los honorarios, que el incógnite participe en el pago que en su caso, los honorarios cubran el periodo. 3) Se elabora acuerdo y oficio en el que se hace constar que los honorarios de los peritos, se otorgan a las partes. 4) Se elabora acuerdo y oficio en el que se ordena la suspensión definitiva y se notifica a las partes. 5) Se elabora acuerdo y oficio en el que se adelanta las pruebas y se notifica a las partes. 6) Se elabora acuerdo y oficio en el que se adelanta las pruebas, y se notifica a las partes. 7) Se elabora acuerdo y oficio en el que se adelanta las pruebas, y se notifica a las partes. 8) Se elabora acuerdo y oficio en el que se adelanta las pruebas, y se notifica a las partes. 9) Se elabora acuerdo y oficio en el que se adelanta las pruebas, y se notifica a las partes. 10) Se elabora acuerdo y oficio en el que se adelanta las pruebas, y se notifica a las partes. 11) Se elabora acuerdo y oficio en el que se adelanta las pruebas, y se notifica a las partes. 12) Se elabora acuerdo y oficio en el que se adelanta las pruebas, y se notifica a las partes.						0%	50%	0%	50%	Departamento de Contratos y Sanciones en Contrataciones Públicas	Porcentaje de investigaciones e inconformidades de contratistas o proveedores subsanadas.	Órgano Interno de Control Municipal	NO APLICA	NO APLICA
									12.2. Elaboración de resolución de inconformidades de contratistas o proveedores.	1) Se elabora resolución y oficio en el que se tramite la misma y se notifica a las partes.						0%	50%	0%	50%	Dirección de Responsabilidades Contractuales y Sanciones	Porcentaje de resoluciones de inconformidades de contratistas o proveedores subsanadas.	Órgano Interno de Control Municipal		
									COMPONENTE															

